

El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACIÓN) en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

CONVOCAN

A inventores independientes, organismos empresariales, empresas, emprendedores, oficinas de transferencia de tecnología, así como estudiantes, docentes e investigadores pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior y/o Centros de Investigación Públicos y Privados ubicados en el Estado de Guanajuato.

A que presenten sus desarrollos tecnológicos e invenciones para que puedan ser registradas bajo la Figura Jurídica de Patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en el marco del

PROGRAMA:

“Protege tu Ingenio, impulsa tu futuro” 2025

Contenido

I. Objetivo	3
II. Sobre el Programa	3
III. Procedimiento de Acceso a Presentación de Propuestas	4
IV. Beneficios y entregables esperados.	4
4.1 Beneficios para los Inventores seleccionados.	5
4.2 Entregables mínimos esperados por parte de los Inventores Seleccionados.	5
V. Fechas importantes	5
VI. Dudas o aclaraciones	7

I. Objetivo

Fortalecer las capacidades técnicas de inventores de Guanajuato para que puedan estar en condiciones de someter solicitudes de patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a través de talleres y asesorías realizadas por expertos, para la afinación de las solicitudes de patente.

II. Sobre el Programa

El programa “Protege tu Ingenio, Impulsa tu Futuro” es un programa cuyo periodo de recepción de propuestas será de 3 meses, es decir que la ventanilla para proponer invenciones estará abierta de manera permanente durante este periodo.

Este programa tendrá tres cortes para recibir solicitudes durante su duración. Cada corte corresponderá a la integración de una generación de **al menos 15 invenciones (patentes)** para que los inventores postulantes asistan a tres talleres (Inducción, Redacción de Patentes y Trámites administrativos) impartidos por el IMPI, y puedan realizar sus solicitudes de patente conforme a los formatos y lineamientos que marca la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Se habilitarán tres periodos para la impartición de los talleres en diferentes sedes que serán anunciadas durante la ejecución del programa.

En caso de que el inventor proponente registre su propuesta después de las fechas de corte, será integrado al siguiente periodo para recibir los talleres del siguiente corte.

Una vez que los inventores proponentes hayan asistido a los talleres impartidos por el IMPI, tendrán un máximo de dos semanas para redactar la Memoria Técnica de su invención en los términos estipulados en dichos talleres, para que posteriormente sean revisadas y retroalimentadas por parte de mentores que serán designados por INNOVACIÓN, con el fin de poner las solicitudes a punto para su ingreso formal ante IMPI.

Una vez que las solicitudes de patentes estén listas, el solicitante deberá realizar el pago de derechos que contará con un descuento del 50% de la

tarifa oficial en caso de ser inventor independiente, MIPYME, Institución de Educación Superior y/o Centro de investigación público o privado.

La gestión y seguimiento de la solicitud de patente será llevada en su totalidad por INNOVACIÓN a través de su Módulo de Patentes y Marcas, hasta el otorgamiento o rechazo de la patente, sin embargo, los costos generados después de la solicitud correrán a cargo de los inventores proponentes o de las instancias solicitantes.

III. Procedimiento de Acceso a Presentación de Propuestas

Los interesados deberán registrarse en el enlace:

<https://forms.gle/aS292nvx563FnGGR6>

Las propuestas enviadas presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los inventores y/o postulantes deberán acreditar su residencia en el Estado de Guanajuato.
- La invención a proteger debe de contar con los criterios de Novedad, Actividad inventiva y susceptible de aplicación industrial en el tema de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. (Los anteriores son puntos clave para saber si el proyecto puede ser patentado)
- Identificación Oficial Vigente del inventor (INE, Pasaporte, Cédula profesional, entre otros.)
- CURP del inventor
- Comprobante de domicilio del inventor

IV. Beneficios y entregables esperados.

La aprobación de las propuestas será definida por INNOVACIÓN para las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

4.1 Beneficios para los Inventores seleccionados.

- Asistencia a un Taller general de inducción impartido por el IMPI con duración de 1 hora.
- Asistencia a un Taller de Redacción de Patentes impartido por el IMPI con duración de 5 horas.
- Asistencia a un Taller de Preparación de documentos y seguimiento administrativo para la presentación de su invención, impartido por el IMPI con duración de 1 hora.
- 4 horas de mentoría para la redacción de la memoria técnica de la solicitud de patente, que incluyen revisión y retroalimentación.
- Apoyo administrativo para el ingreso de la solicitud de patente ante el IMPI.
- 50% de descuento sobre la tarifa oficial de solicitudes de patentes, en caso de ser inventor independiente, MIPYME, Institución de Educación Superior y/o Centro de investigación público o privado.
- Gestión y seguimiento de la solicitud hasta su otorgamiento o rechazo, sin embargo, los costos generados después de la solicitud correrán a cargo de los inventores proponentes o de las instancias solicitantes.

4.2 Entregables mínimos esperados por parte de los Inventores Seleccionados.

- **Asistencia a los tres talleres** que serán impartidos por el IMPI.
- Carta responsiva y/o de compromiso para cumplir con el programa hasta su culminación.
- Redacción de la memoria técnica de la invención susceptible de solicitud de patente dentro del periodo de la convocatoria.

V. Fechas importantes

Recepción de Propuestas	Del 07 de julio al 10 de octubre del 2025	
1er Corte de recepción de propuestas	08 de agosto de 2025	

1er Taller general de inducción	11 de agosto de 2025	HIBRIDO
1er Taller de Redacción de Patentes	18 de agosto de 2025	HIBRIDO
1er Taller de Preparación de documentos y seguimiento administrativo	22 de agosto de 2025	EN LINEA
2do Corte de recepción de propuestas	05 de septiembre de 2025	
2do Taller general de inducción	08 de septiembre de 2025	EN LINEA
2do Taller de Redacción de Patentes	11 de septiembre de 2025	PRESENCIAL
2do Taller de Preparación de documentos y seguimiento administrativo	17 de septiembre de 2025	EN LINEA
3er Corte de recepción de Propuestas	06 de octubre de 2025	
3er Taller general de inducción	10 de octubre de 2025	EN LINEA
3er Taller de Redacción de Patentes	14 de octubre de 2025	PRESENCIAL
3er Taller de Preparación de documentos y seguimiento administrativo	16 de octubre de 2025	EN LINEA
4to Corte de recepción de Propuestas	3 de noviembre de 2025	
4to Taller general de inducción	4 de noviembre de 2025	EN LINEA
4to Taller de Redacción de Patentes	7 de noviembre de 2025	PRESENCIAL
4to Taller de Preparación de documentos y seguimiento administrativo	24 de noviembre de 2025	EN LINEA

- Se apoyará un máximo de **70 invenciones** por parte del programa.
- La convocatoria de mantendrá abierta hasta el día **3 de Noviembre** del 2025, de acuerdo a tu fecha de registro se te asignara a uno de los 4 grupos para iniciar tu proceso.
- Las cuestiones no previstas en esta convocatoria, serán resueltas por el Comité Organizador del IMPI e INNOVACIÓN.

- d) No podrá participar personal de INNOVACIÓN o del IMPI, así como sus familiares.
- e) Es obligación del inventor seleccionado, proporcionar la información requerida de la invención apoyada y dar crédito a INNOVACIÓN, en propuestas, publicaciones, materiales para conferencias, exhibiciones, material audiovisual, y otros productos resultantes del apoyo.

VI. Dudas o aclaraciones

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a:

<u>NOMBRE</u>	<u>Puesto</u>	<u>Teléfono</u>	<u>Correo</u>
Lucia Quiroz Muñoz	Responsable del Módulo de Marcas y Patentes	477 573 0477	lucy.quiroz@guanajuato.gob.mx
Gabriel Santos Navarro	Director de Ciencia y Tecnología	4726902021 al 472 Ext. 269	gsantos@guanajuato.gob.mx
Mario Alfonso Bonal Rodríguez	Director de Inteligencia y Prospectiva	4726902021 al 472 Ext. 269	mbonal@guanajuato.gob.mx

Emitida en la ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.